



**CONCEJO MUNICIPAL**

**COMUNA DE RETIRO**

**Secretaría \* Municipal**



Página 01 de 28



# ACTA APROBADA

**ACTA APROBADA SESION 13° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL  
DIA JUEVES 28 DE OCTUBRE DEL 2021 EN HORARIO DE: 09:15 A 11:40 HORAS  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ MARFDONES**

**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA**

**DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS**

**DON:FRANCISCO LEIVA GUZMAN**

**DON: GONZALO ESPINOZA PARADA**

**DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;**

**DON: CARLOS VALDES RIOS.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**

**SECLPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**

**JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**

**SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a Once días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno, siendo las Nueve Horas con quince minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, hoy sin público presente dando cumplimiento a las normas sanitarias ante la pandemia provocada el COVID-19 y cumpliendo con el aforo permitido y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal sesiona en modalidad remota usando la plataforma de conectividad zoom, con la **presidencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, y; concejala Doña: Ángela Cerda Zapata; Concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos**, se celebra la **Sesión Décima Tercera ordinaria Pública del Concejo Municipal**, encontrándose presentes: la Secretaría Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 08 de Noviembre del 2021, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°13 elaborada el Miércoles 10 de Noviembre del 2021, conteniendo diecinueve (19) documentos en fotocopia, según en adelante se señalaran, minuta que fue entregada físicamente a los miembros del concejo con todos los documentos en fotocopia mencionados.



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Lunes 28 de Junio del 2021 y; las iniciativas visadas por el alcalde titular requiriendo acuerdo del concejo y; teniendo presente las disposiciones sanitarias vigentes, encontrándose la comuna en Fase 01 "restricción" plan paso a paso del MINSAL., remito a Uds. Tabla a tratar en Sesión remota usando la proforma de conectividad digital zoom, correspondiendo a la **Sesión Décima Tercera Pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 11 de Noviembre del 2021**, en horario acordado desde las **09:00** horas, en el **salón consistorial de la municipalidad, habilitado conforme a las normas sanitarias impartidas por el ministerio de salud, sin público presente.**

### SESION 13° ORDINARIA PÚBLICA

#### **1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

**1-1:** Acta: correspondiente a la sesión **10° Ordinaria** del Jueves 14 Octubre 2021 de SECMUN. Titular

#### **2.- Cuentas:**

**2-1:** Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.)N°13 del Miércoles 10 de Noviembre del 2021 que evidencia estado de gestión y certificación respecto de los acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales. (minuta con temas enumerados enviada previamente en forma telemática el día miércoles 17.Octubre.2021)

#### **3.- Asuntos Pendientes:**

**3-1:** No se tienen asuntos pendientes para informar o tratar.

#### **4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:**

**4-1:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°258 del 05.Noviembre. 2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 04 a 18: modificación al presupuesto municipal 2021 por: aumento de ingresos en la suma total de M\$39.386.- disminución de ingresos en la suma total de M\$8.554.- aumentos de gastos en la suma total de M\$30.977.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$145.-



**4-2:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº258 del 05.Noviembre. 2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 19 a 26:

Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

a) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para:*

**“ASESORIA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN SOBRE FONDOS CONCURSABLES A LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA”, a la prestadora Sra. MONICA FUENTES PADILLA, Run: 12.790.800-1, Trabajadora social, por un monto de \$ 950.0000 impuestos incluidos, por un periodo de 1 meses (diciembre 2021) Con cargo al ítem 22.11.999.003.004 OTROS**

**UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Se adjunta como respaldo el Ord Nº 566 recepcionado el 21.10.2021 con la instrucción del Alcalde que contiene:

- i. Curriculum Vitae
- ii. Certificado de título profesional
- iii. Fotocopia cedula de identidad

**4-3:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº258 del 05.Noviembre. 2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 27 a 35: Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "Taller de Damas Bureo" Rut.Nº65.647.130-1 con personalidad jurídica vigente inscripción Nº186140 con fecha 11.Junio.2004, el monto de \$150.000.- para el objetivo: "adquisición de materiales para recreación y trabajos manuales (telas, lanas y otros afín" sujeta a rendición de cuenta documentada. (adjunta fotocopia: formulario presentación de proyecto; carta solicitud; certificado inscripción receptor de fondos públicos; certificado vigencia de persona jurídica y certificado directorio vigente.

## **5- Varios - Incidentes:**

**5-1:** Intervención Sres. Concejales.

## **6. -Firma**



## r Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

**6-1:** Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **11° ordinaria** del día Jueves 21 Octubre 2021 de SECMUN.(S) doña: Beatriz Barra Fuentes y **12° ordinaria** del jueves 28 Octubre del 2021 de SECMUN. Titular.

### 7.- Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuestas requiriendo acuerdos del concejo, conforme instrucción del alcalde.



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario y Ministro de Fe**  
**Concejo Municipal**

Retiro;

08 de Diciembre del 2021.

RRP/GJBT/gvt.

#### Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11.- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13.- c/i Diario Mural
- 14.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y página Web Retiro.cl)
- 15.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo

Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoiretiro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoiretiro@mail.cl) /[www.Retiro.cl](http://www.Retiro.cl). Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er Piso

## II. ► DESARROLLO SESIÓN 13° ORD. DEL DÍA JUEVES 11 NOVIEMBRE. DEL 2021.

Siendo las Nueve horas con quince minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal, alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Décima Tercera Ordinaria Pública**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad remota usando la plataforma de conectividad zoom, con la **presidencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, y; concejala Doña: Ángela Cerda Zapata; Concejales Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos**, se celebra la **Sesión Décima Tercera ordinaria Pública del Concejo Municipal**, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria

(ACTA APROBADA SESION 13° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 11.NOVIEMBRE.2021 FOJAS 28)



técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna N°13 del 10 de Noviembre del 2021, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

**Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia punto 1 de la tabla, aprobación acta sesión anterior.

Secretario del concejo, en primera instancia anuncia la aprobación **Acta Sesión 10° ordinaria** celebrada el día Jueves 14 de Octubre del 2021, redactada por SECMUN. titular.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 10° ordinaria del 14 de Octubre de 2021.

**Punto N°02: Cuentas:** Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°13° elaborada el día Miércoles 27 de Octubre del 2021.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica el objetivo de la presente minuta interna (Circular) la cual contiene para esta sesión diecinueve (19) documentos en fotocopia, respecto de los cuales una vez descritos o explicitados, los concejales si lo estiman podrán efectuar las consultas que estimen necesarias, precisando que esta minuta interna contemplando una enumeración de los temas (circular) la continuara enviando periódicamente el día antes de la sesión, vía telemáticamente, haciéndose entrega esta vez de los documentos de respaldo que contiene.



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO MUNICIPAL**



**MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 13°.-/**  
**RETIRO, Miércoles 10 de Noviembre del 2021.-**



1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 13° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan Diecinueve (19) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

**1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.**

1-1-1: (Acuerdo de sesión 10° Ordinaria Publica del 14 de Octubre del 2021), Decreto Exento N° 2.605 de fecha 18 de octubre del 2021, Ref.: aprueba gratuidad en relación a los cobros asociados al funcionamiento temporada 2021-2022, desde el 15 de diciembre del 2021 al 15 de marzo del 2022, del piscina Recreativa Municipal, ubicada en Población Bicentenario de la comuna de Retiro.-

1-1-2: (Acuerdo de sesión 12° Ordinaria Publica del 28 de Octubre del 2021), Certificado N° 147 de fecha 28 de octubre del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando modificación al presupuesto municipal anual 2021, por aumento de ingresos en la suma de M\$19.059; aumento de gastos en la suma de M\$ 23.299 y disminución de gastos en la suma de M\$4.240 y aumento de ingresos en la suma de M\$1.010; aumento de gastos en la suma de M\$2.910 y disminución de gastos en la suma de M\$1.900.-

1-1-3: (Acuerdo de sesión 12° Ordinaria Publica del 28 de octubre del 2021), Decreto Exento N° 2.674 de fecha 28 de octubre del 2021 Ref.: aprueba modificación presupuestaria anual año 2021, por aumento de ingresos en el monto total de M\$20.069; aumento de gastos en el monto total de M\$26.209 y disminución de gastos en el monto total M\$6.140.-

1-1-4: (Acuerdo de sesión 12° Ordinaria Publica del 28 de octubre del 2021), Decreto Exento N° 2.675 de fecha 28 de octubre del 2021, Ref.: otorga subvención extraordinaria a la organización comunitaria denominada Club Deportivo Santa Isabel con un monto de M\$4.000.-

1-1-5: (Acuerdo de sesión 12° Ordinaria Publica del 28 de octubre del 2021), Decreto exento N° 2.677 de fecha 28 de



octubre del 2021, Ref.: aprueba modificación presupuestaria anual 2021, del servicio de Salud Municipal, por aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$8.000.-

**1-1-6:** (Acuerdo de sesión 12° Ordinaria Publica del 28 de octubre del 2021), Of. Ord. N° 780/037 de fecha 28 de octubre del 2021, Dirigido al Director Regional Servicio de Vialidad Región del Maule Ref.: reitera solicitud respecto de habilitar barrera de contención y/o similar protectora en frontis colegio Ajial. -

**1-1-7:** (Acuerdo de sesión 12° Ordinaria Publica del 28 de octubre del 2021), Of. Ord. N° 781/038 de fecha 28 de octubre del 2021, Dirigido Director Regional Servicio de Vialidad Región del Maule Ref.: solicita considerar la respectiva señalética en camino sector curva Ajial Valdivieso Ruta L-675.-

**1-1-8:** (Acuerdo de sesión 12° Ordinaria Publica del 28 de octubre del 2021), Of. Ord. N° 782/039 de fecha 28 de octubre del 2021, Dirigido Director Regional Servicio de Vialidad Región del Maule Ref.: Reitera solicitud de reparación asfáltica camino o Ruta L-665 Ajial Santa Delfina y señalética correspondiente. -

**1-1-9:** (Acuerdo de sesión 12° Ordinaria Publica del 28 de octubre del 2021), Of. Ord. N° 783/040 de fecha 28 de octubre del 2021, Dirigido Director Regional Servicio de Vialidad Región del Maule Ref.: Reitera solicitud de reparación asfáltica camino o Ruta L-665 Ajial Santa Delfina y señalética correspondiente. -

**1-1-10:** (Acuerdo de sesión 12° Ordinaria Publica del 28 de octubre del 2021), Of. Ord. N° 784/041 de fecha 28 de octubre del 2021, Dirigido Director Depto. Obras Municipales Ref.: solicita supervisar estado funcionamiento proyecto mejoramiento iluminación peatonal avenida Errazuriz de reciente recepción. -

**1-1-11:** (Acuerdo de sesión 12° Ordinaria Publica del 28 de octubre del 2021), Of. Ord. N° 785/042 de fecha 28 de octubre del 2021, Dirigido Director Regional Servicio de Vialidad Región del Maule Ref.: Reitera solicitud respecto habilitación lomo de toro en frontis colegio santa Cecilia, demarcación ruta L-667 y señalética en general. -

**1-1-12:** (Acuerdo de sesión 12° Ordinaria Publica del 28 de octubre del 2021), Cert. N° 148 de fecha 28 de octubre del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando omisión del proceso de licitación pública y acudir trato directo de los

servicios de DISEÑO ELECTRICO PROYECTO ILUMINACION PEATONAL LOCALIDAD DE COPIHUE, COMUNA DE RETIRO, al proveedor Felipe Hernández Cruz RUT N° 9.187.591-8, por la suma de \$2.000.000.-



**1-1-13:** (Acuerdo de sesión 12° Ordinaria Publica del 28 de octubre del 2021), Certif. N° 149 de fecha 28 de octubre del 2021 Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando Omitir el trámite de licitación pública y acudir a contratación vía trato directo de los servicios de "ENCARGADA DEL PROGRAMA SEGURIDAD PUBLICA," a la proveedora Doña Daniela Cisterna Sepúlveda, Run N°15.879.243-5, por la suma mensual bruta de \$700.000. -(impuestos incluidos) por un periodo de Noviembre y Diciembre del 2021 (2 meses), con cargo al subtítulo 22.11.999.012.002 otros del presupuesto anual 2021.-

**1-1-14:** (Acuerdo de sesión 12° Ordinaria Publica del 28 de octubre del 2021), Certif. N° 150 de fecha 28 de octubre del 2021 Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada y acudir al trato directo o contratación directa, para prorroga de contrato de servicios respecto de un contrato suscrito con anterioridad con a la proponente doña ALEJANDRA VILLALOBOS GUZMAN, Rut: 13.374.894-6, derivado de la propuesta pública denominada "SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES RETIRO 2017-2020" ID: 4511-38-LR16, por un valor mensual total de \$8.858.319 (ocho millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos diecinueve pesos) impuestos incluidos, por un periodo de 2 (dos) meses correspondiente al mes de noviembre y diciembre del 2021.-

**1-1-15:** (Acuerdo sesión 12° Ordinaria Publica del 28 de octubre del 2021), Certif. N° 151 de fecha 28 de octubre del 2021 Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando la adjudicación del proyecto denominado MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA DEL CLUB DEPORTIVO LAUTARO, por el monto de \$2.100.000.- a la persona jurídica ley 19.418 denominada CLUB DEPORTIVO LAUTARO RUT N°65.501.920-0.-

**1-1-16:** (Acuerdo sesión 8va. extraordinaria Publica del 08 de Noviembre del 2021), Certif. N° 152 de fecha 08 de Noviembre del 2021 Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando celebración de Contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "ARRIENDO Y MANTENCION DE GABINETE PSICOTECNICO PARA LA DIRECCION DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE RETIRO" ID. 4511-15-LP21, a la empresa contratista "PETRINOVIC SPA" RUT N°79.534.260-5, por un valor

neto mensual de UF 15 (quince unidades de fomento) ejecutarse en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) meses. -



**1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.**

1-3-1: Of. Ord. 194 de fecha 02 de Noviembre 2021, del Jefe Depto. Tránsito y Transporte Ref.: Informa sobre demarcación de paso peatonal y líneas de detenciones avenida Errazuriz. -

1-3-2: Ord. N° 32/2021 de fecha 08 de octubre del 2021, del Inspector Fiscal Dirección Vialidad Ref.: dando respuesta a solicitud del Concejales Sr. Cristian Ramos Ramos, sobre señalética correspondiente en camino Ruta L-600 Retiro Villaseca. -

**1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.**

1-5-1: Dictamen N° 6.693 de Contraloría General de la Republica - División Jurídica Ref.: informa sobre Concejo Municipales y Consejos Regionales se encuentran facultados para efectuar sesiones remotas, ante la situación de emergencia que afecta al país por el brote de COVID-19. Cuenta Pública Municipal puede realizarse a través de medios electrónicos, en las condiciones que indica.

**\*Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.**

**1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.**

**1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -**

**1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.**

**1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo. -**

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

**GERARDO BAYER TORRES**

**SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO FE  
CONCEJO MUNICIPAL**



GBT/gvt.

**DISTRIBUCION:**

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta) /

////////////////////////////////////

Sr. Presidente, al darse lectura al punto 1-5: Otros documentos recepcionados y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo, en su punto que dice: "...1-5-1: Dictamen N° 6.693 de Contraloría General de la Republica - División Jurídica de Ref.: informa sobre Concejo Municipales y Consejos Regionales se encuentran facultados para efectuar sesiones remotas, ante la situación de emergencia que afecta al país por el brote de COVID-19. Cuenta Pública Municipal puede realizarse a través de medios electrónicos, en las condiciones que indica." propone al concejo adoptar hoy el acuerdo correspondiente y así tener adelantado el pronunciamiento que le correspondiese adoptar al conejo, en caso de tener que efectuar las sesiones del conejo municipal en forma remota, ante la situación de emergencia que pudiera afectar nuevamente a la comuna por el brote del Covid.19, conforme al plan paso a paso.

↩ **(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - prestan su acuerdo favorable adoptando la decisión de celebrar las sesiones del conejo municipal, a través de modalidades de trabajo remoto o a distancia, en el caso que la comuna se viera afectada ante la situación de emergencia que pudiera afectar a la comuna por el brote de COVID-19., aprobándose la citada propuesta en los mismos términos propuestos por el Sr. Presidente.**

Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los miembros del concejo si se presentan consultas o reparos al contenido de los diecinueve (19) documentos contenido en la minuta interna (circular) N°13 y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y/o diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.

●—————●



Punto N°3: Asuntos Pendientes.

Tabla no contempla asuntos pendientes, no tratándose material alguna.

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia se continuara la sesión con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo que en adelante progresivamente vaya anunciando las iniciativas o propuestas que contempla la orden del Día.

**Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la primera iniciativa consignada en tabla del día: 4-1:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°258 del 05.Noviembre. 2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 04 a 18: modificación al presupuesto municipal 2021 por: aumento de ingresos en la suma total de M\$39.386.- disminución de ingresos en la suma total de M\$8.554.- aumentos de gastos en la suma total de M\$30.977.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$145.-

Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N°258 de fecha 05 de Noviembre del 2021 de SECPLAN, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar modificación al presupuesto municipal 2021 por: aumento de ingresos en los subtítulos 03°; 05°, 06°; 08° y 13°, en la suma total de M\$39.386.- disminución de ingresos en los subtítulos 03° y 08° en la suma total de M\$8.554.- aumentos de gastos en los subtítulos 22°; 24°;31°; y 32° en la suma total de M\$30.977.- con una disminución de gastos del subtítulo 22° en la suma total de M\$145.-

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

ORD. N° 258 /

**ANTECED:** Decreto N° 2.286 de fecha 17.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

**MAT.:** Lo que se indica.  
**RETIRO,** 05.11.2021

**DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

(ACTA APROBADA SESION 13° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 11.NOVEMBRE.2021 FOJAS 28) 11



**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

- 1) Modificación presupuestaria por aumento de ingresos en la suma de M\$ 39.386, disminución de gastos en la suma de M\$ 8.554 y aumento de gastos en la suma de M\$ 30.832, como se indica en el cuadro adjunto:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)**

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	01	002	002	En Patentes Municipales		1.200
03	01	003	001	Urbanización y Construcción		1.600
03	01	003	002	Permisos Provisorios		754
03	01	003	004	Transferencia de vehiculos	3.500	
03	01	003	999	Otros	1.000	
03	02	002		Licencias de conducir y similares	2.854	
03	03			Participación en impuesto territorial	19.022	
05	01			Del sector privado	9.100	
06	01			Arriendo activos no financieros	500	
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	800	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	1.000	
08	02	001	001	Multas Ley de transito	1.000	
08	02	008		Multas e intereses	500	
08	99	999		Otros		5.000
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	110	
<b>AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS</b>					<b>39.386</b>	<b>8.554</b>

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)



Sub	Item	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	03	002	001	002			3500											3.500		
22	05	006	000	001	2380													2.380		
22	11	999	005	003						145									145	
22	11	999	007	002			145												145	
24	01	007	004	004							2.942								2.942	
31	02	002	007				12010												12.010	
31	02	004	003				5000												5.000	
31	02	004	009				5000												5.000	
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		30.977	145	

- 2) **Aportes de vecinos por concepto de ESTUDIOS DE ASFALTOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE RETIRO, por la suma de M\$ 12.010, se adjunta comprobantes de ingreso.**
- 3) **Correo electrónico del administrador municipal, informando tarifa de los equipos celulares a adquirir para el Concejo Municipal, 10 equipos por la suma de \$ 237.600 cada uno, según se indica en cotización iPhone 11 de 64 gb. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde.**
- 4) **Of. Ord. N° 242 del Administrador Municipal, solicitando suplementación de los subtítulos 31.02.004.003 por la suma de M\$ 5.000 y 31.02.004.009 por la suma de M\$ 5.000. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde.**
- 5) **Suplementación subtítulo 24.01.007.004.004 Asistencia social a personas naturales, Programa PRODESAL, correspondiente a saldo convenio año 2020-2021.**
- 6) **Memorándum Interno N° 605 de la Jefa Dideco, solicitando modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos en M\$ 145, documento con Instrucción del Alcalde.**



7) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

b) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para:*

**“ASESORIA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN SOBRE FONDOS CONCURSABLES A LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA”, a la prestadora Sra. MONICA FUENTES PADILLA, Run: 12.790.800-1, Trabajadora social, por un monto de \$ 950.0000 impuestos incluidos, por un periodo de 1 meses (diciembre 2021) Con cargo al ítem 22.11.999.003.004 OTROS**

**UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Se adjunta como respaldo el Ord Nº 566 recepcionado el 21.10.2021 con la instrucción del Alcalde que contiene:

- i. Curriculum Vitae
- ii. Certificado de título profesional
- iii. Fotocopia cedula de identidad

8) **El Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA para el TALLER DE DAMAS BUREO, RUT 65.647.130-1, por la suma de M\$ 150, con el objetivo “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA RECREACIÓN Y TRABAJOS MANUALES (TELAS, PINTURAS, LANAS Y OTROS AFIN)”.**

Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en Secplan 20.10.2021.

- a. **Formulario de solicitud subvención.**
- b. **Carta de solicitud al Alcalde, recepcionada en SECPLAN 20.10.2021**
- c. **Certificado Directorio de la persona jurídica sin fines de lucro**
- d. **Certificado Ley 19862, Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos**

**MARCELA GUZMAN CASTRO**  
**Directora de Planificación Comunal Retiro**

.....

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al

**(ACTA APROBADA SESION 13° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 11.NOVEMBRE.2021 FOJAS 28) 14**

secretario consulte votación de la Sala.



↩ (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - prestan su acuerdo favorable aprobando una modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos en la suma total de M\$19.059.- aumentos de gastos en la suma total de M\$39.386.- con una disminución de ingresos en la suma total de M\$8.554.- un aumento de gastos en la suma total de M\$30.977.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$145.- aprobándose la citada propuesta de modificación presupuestaria en los mismos términos ingresados a Sala:

\*\*\*\*\*

↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: 4-2: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº258 del 05.Noviembre. 2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 19 a 26:

Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

c) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para:*

**"ASESORIA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN SOBRE FONDOS CONCURSABLES A LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA", a la prestadora Sra. MONICA FUENTES PADILLA, Run: 12.790.800-1, Trabajadora social, por un monto de \$ 950.0000 impuestos incluidos, por un periodo de 1 meses (diciembre 2021) Con cargo al ítem 22.11.999.003.004 OTROS**

**UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Se adjunta como respaldo el Ord Nº 566 recepcionado el 21.10.2021 con la instrucción del Alcalde que contiene:

i. Curriculum Vitae



- ii. *Certificado de título profesional*
- iii. *Fotocopia cedula de identidad*

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°258 de fecha 05 de Noviembre del 2021 de SECPLAN, antes explicitado y previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal para, según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65° el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada, el Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para: "ASESORIA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN SOBRE FONDOS CONCURSABLES A LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA", a la prestadora Sra. MONICA FUENTES PADILLA, Run: 12.790.800-1, Trabajadora social, por un monto de \$ 950.0000 impuestos incluidos, por un periodo de 1 meses (diciembre 2021) Con cargo al ítem 22.11.999.003.004 OTROS. Actuando como UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, adjuntándose como respaldo el Oficio Ord N° 566 recepcionado el 21.10.2021 con la instrucción del Alcalde que contiene: Curriculum Vitae certificado de título profesional,, fotocopia cedula de identidad

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↩ **(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - prestan su acuerdo propuesta en los mismos términos ingresados a Sala:**

\*\*\*\*\*

↩ **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la tercera iniciativa consignada en tabla del día: 4-3:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°258 del 05.Noviembre. 2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 03 y documentos de apoyo a fojas 27 a 35: Requerimiento acuerdo del concejo para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "Taller de Damas Bureo" Rut.N°65.647.130-1 con personalidad jurídica vigente inscripción N°186140 con fecha 11.Junio.2004, el monto de \$150.000.- para el objetivo: "adquisición de materiales para recreación y trabajos manuales (telas, lanas y otros afin" sujeta a rendición de cuenta documentada. (adjunta fotocopia: formulario presentación de proyecto; carta solicitud; certificado inscripción receptor de fondos públicos; certificado vigencia de persona jurídica y certificado directorio vigente.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la tercera propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°258 de fecha 05 de Noviembre del 2021 de SECPLAN, antes explicitado y previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal para, otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "Taller de Damas Bureo" Rut.N°65.647.130-1 con personalidad jurídica vigente inscripción N°186140 con fecha 11.Junio.2004, el monto de \$150.000.- para el objetivo: "adquisición de materiales para recreación y trabajos manuales (telas, lanas y otros afín" sujeta a rendición de cuenta documentada.



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la tercera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↩ (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable solamente de sus cuatro de los siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejala doña: Ángela Cerda Zapata; concejal Don: Francisco Leiva Guzmán y concejal Don: Carlos Valdés Ríos, prestan su acuerdo favorable, aprobando, otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "Taller de Damas Bureo" Rut.N°65.647.130-1 con personalidad jurídica vigente inscripción N°186140 con fecha 11.Junio.2004, el monto de \$150.000.- para el objetivo: "adquisición de materiales para recreación y trabajos manuales (telas, lanas y otros afín" sujeta a rendición de cuenta documentada, no aprobando esta propuesta: el concejal Don: Cristian Ramos Ramos, fundamentando su votación por la negativa expresando... "que todos los talleres tienen la misma disponibilidad y la oportunidad de recibir recursos, y hoy algunos talleres no están recibiendo ayuda y están trabajando con los recursos que ellos tienen, que cree debe buscarse una solución ya que son varios talleres, 56 talleres, y cree que todos deben tener la oportunidad de recibir una subvención"; la concejala Doña: Magaly Moya Vallejos, fundamentando su votación por la negativa expresando "que ante la nueva organización en vías de constituirse como



circulo de damas de Retiro, no quedaron comprendidos todos los talleres de damas de la organización UCOCEMAT., que han quedado talleres afuera" y el concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada, fundamentando su votación por la negativa expresando "que se suma a las palabras de sus colegas concejales que no aprobaron, que no conoce el criterio de selección por tanto no aprueba" aprobándose todo ello en los mismos términos propuestos e ingresados a Sala.

\*\*\*\*\*

**Asuntos Nuevos : Iniciativa que se incorporan en la Tabla del día, con acuerdo del concejo municipal.**

Presidente SR. RAMIREZ, Don Rodrigo, agotada las únicas cuatro iniciativas que requerían acuerdo del concejo contempladas en la Orden del Día, solicita la anuencia de la Sala para incorporar en tabla del día una quinta iniciativa, la cual ya está evaluada y planificadas por SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo, contenidas en el Oficio Ordinario N°252 del 10 de Noviembre del 2021, requiriéndose con urgencia el acuerdo del concejo municipal, ello por la dinámica, oportunidad y pertinencia de la gestión municipal, toda vez que se trata de: una quinta propuesta relacionada con una modificación al presupuesto municipal vigente 2021 por: aumento de ingresos en la suma total de M\$54.300.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$54.432.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$772.- con la finalidad de .....

Concejo, con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes obtenida por votación favorable de sus siete miembros – presidente y concejales - presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado expresa su asentimiento para incorporar en tabla del día la iniciativa que es informada detalladamente, por el presidente del concejo.

Sr. Presidente contando con el acuerdo del concejo, solicita al secretario del concejo, proporciones la documentación de apoyo o respaldo que ha preparado la secretaria comunal de planificación correspondiendo el oficio Ord.N°252 a fojas dos y documentación de respaldo a fojas cuatro a quince y puntualice las materias que requiere el respectivo acuerdo del concejo municipal y posteriormente sea expuesta o explicitadas, lo cual así acontece en adelante.

↩ **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la quinta iniciativa incorporada hoy en tabla del día: 4-5:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta consignada en el Of.Ord.N°252 del 10.Noviembre. 2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 04 a 15: para aprobar una modificación al presupuesto municipal 2021 por: aumento de ingresos en la suma total de M\$54.300.- un aumentos de gastos en la suma total de M\$54.432.- y una disminución de gastos en M\$772.-

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica ante el concejo municipal, se refieren y explicitan la quinta propuesta incorporada hoy en la tabla del día, reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N°252 de fecha 10 de Noviembre del 2021 de SECPLAN, previamente puesta en conocimiento al cuerpo de concejales y concejalas, con lo cual se requiere el acuerdo del concejo para aprobar

modificación al presupuesto municipal 2021 por: aumento de ingresos en la suma total de M\$54.300.- un aumentos de gastos en la suma total de M\$54.432.- y una disminución de gastos en M\$772.-



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 RETIRO

*RPM 11/11*  
*Recibi aumento de los ingresos de la provincia de Linares por acuerdo del Concejo Municipal del 13 de noviembre de 2021*

*75 01 de 15*

ORD. Nº 252  
 ANTECED: Decreto Nº 2.286 de fecha 17.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley Nº 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.  
 MAT.: Lo que se indica.  
 RETIRO, 10.11.2021

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
 SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
 SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

*PASAN A CONCEJO FUERA DE AMPLA*

*[Signature]*

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

- 1) Modificación presupuestaria por aumento de ingresos por la suma de M\$ 54.300, aumento de gastos en la suma de M\$ 55.072 y disminución de gastos en la suma de M\$ 772, como se indica en el cuadro adjunto:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub-Item	Asiv	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
				Aum. M\$	Disim. M\$
05	01		Del sector privado		
08	03	001	Participación Anual	9.300	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS				54.300	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub-Item	Asiv	Sub	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ. Municipal		04-Program. Social		05-Program. Dep. Prov.		06-Program. Cult.		TOTAL
				Municipal		Municipal		Municipal		Municipal		Municipal		Municipal		
				Aum.	Disim.	Aum.	Disim.	Aum.	Disim.	Aum.	Disim.	Aum.	Disim.	Aum.	Disim.	
22	03	002 001 002	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación			4000										4.000
22	04	004 015 002	Productos farmacéuticos			472										472
22	11	99 006 004	Otros							772						772
24	01	001 006 004	Programa emergencia							1.800						1.800
24	01	007 004 004	Asistencia social a personas naturales							3.233						3.233

75.02

Sub	Item	Asi	Pro	Descripción	01 Gestión		02 Serv.		03 Activ.		04 Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comun.		Municip.		Básicos		Específ.		Otro		M\$		Día	
					Aum.	Dism.	Aum.	Diam.	Aum.	Diam.	Aum.	Diam.	Aum.	Diam.	Aum.	Diam.	Aum.	Diam.		
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
24	01	007	010	004	Asistencia social a personas naturales							1.000						1.000	✓	
24	01	007	014	004	Asistencia social a personas naturales							1.000						1.000	✓	
24	03	101	001		Educación	31627												31.627	✓	
31	02	002	007		Diseños de ingeniería Asfalto			9300										9.300	✓	
31	02	004	005		Habilitación de Norias y contenedores de agua potable			1000										1.000	✓	
31	02	004	006		Mejoramiento e implementación de sedes, casino y áreas verdes			1000										1.000	✓	
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		54.432	772	✓

- Aportes de vecinos por concepto de **ESTUDIOS DE ASFALTOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE RETIRO**, por la suma de M\$ 9.300, se adjunta comprobantes de ingreso.
- Memorándum Interno N° 615 de la Jefa Dideco, solicitando modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos en M\$ 772, documento con Instrucción del Alcalde.
- Memorándum Interno N° 594 de la Jefa Dideco, solicitando modificación presupuestaria por aumento de gastos en subtítulo 24.01.007.010.004 Programa asistencial, documento con Instrucción del Alcalde.
- Memorándum Interno N° 595 de la Jefa Dideco, solicitando modificación presupuestaria por aumento de gastos en subtítulo 31.02.004.005 **Habilitación de norias y contenedores de agua potable** (M\$ 1.000), documento con Instrucción del Alcalde.
- Memorándum Interno N° 606 de la Jefa Dideco, solicitando modificación presupuestaria por aumento de gastos en subtítulo 24.01.007.014.004 programa de mejoramiento a la vivienda (M\$ 1.000) y subtítulo 31.02.004.006 **Mejoramiento e implementación de Sedes, casino y áreas verdes** (M\$ 1.000) con Instrucción del Alcalde.
- Suplementación subtítulo 24.03.101.001 A EDUCACIÓN, la suma de M\$ 31.627.
- Suplementación subtítulo 24.01.007.004.004 Programa Prodesal en la suma M\$ 3.233 correspondiente a saldo convenio 2020-2021.



GUZMAN CASTRO  
Directora de Planificación Comunal Retiro



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios, quedando aclaradas las dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras y; habiendo tenido a la vista, los antecedentes respaldantes, -entregados hoy, da por agotada la quinta iniciativa, incorporada en la tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↩ (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos en los subtítulos 05° y 08° en la suma total de M\$54.300.- y un aumentos de gastos en los subtítulos 22°; 24° y 31° en la suma total de M\$54.432.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$772.- aprobándose la citada propuesta de modificación presupuestaria en los mismos términos ingresados a Sala, la cual se complementa con la primera propuesta de modificación presupuestaria recién aprobada que consistió en una modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos en la suma total de M\$19.059.- aumentos de gastos en la suma total de M\$39.386.- con una disminución de ingresos en la suma total de M\$8.554.- un aumento de gastos en la suma total de M\$30.977.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$145.-

\*\*\*\*\*

**Punto N°5: Varios:**

Prosiguiendo con la sesión ordinaria Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia que según el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los concejales y concejalas, para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean, enumerando en adelante los temas propuestos o recomendados a considerar, los acuerdos si los hubiere, la votación respectiva, motivando las diligencias que se precisan:



↩ Inicia su intervención Concejala Don: Francisco Leiva Guzmán, Inicia su intervención Don Francisco Leiva, expresando agradecer la pronta solución que se le dio al sector Carmen Oriente con la reposición de luminarias, los vecinos están muy agradecidos, que ellos hacen notar que hace 4 años atrás habían tratado de buscar solución y poder tener una respuesta y nunca se la habían dado, diciéndole que el alcalde era quien no quería darle la luz; que ahora los vecinos dicen que se dieron cuenta que con buena comunicación se logra.

Concejal interviniendo Sr. LEIVA expresa que en una sesión anterior él recomendó habilitar un paso peatonal acá en avenida Errázuriz, en donde se ejecutó frente la Municipalidad, preguntando si se hará también allá en la salida de la Villa Rafael Ramírez, que ahí también está bastante complejo la situación. Sr. Presidente expresa que oficiara al Jefe Depto. Tránsito y Transporte Publico considere la salida de demarcación de la salida de la vía de la Villa Luz Margarita, calle Laura García Huidobro.

Secretario expresa que esta solicitud fue oficiada al Jefe Depto. Tránsito y Transporte Publico, que incluso acá en la minuta interna (circ) 13° que recién se entregó, ahí se informa al concejo, está la respuesta que otorgo el Jefe Depto. Tránsito y Transporte Publico, proponiendo se le podría dar lectura ahora al concejo. Sr. Presidente expresa se le de respuesta, y se efectúa, leyendo los oficios ordinarios N° 194 de fecha 02 Noviembre del 2021 y N° 112 del 04 de Noviembre del 2021 ambos del Jefe Depto. De Tránsito y Transporte Publico.

Concejal Interviniendo Sr. Leiva, expresa tenerlo claro con la respuesta, que ha dado al jefe del Depto. Tránsito y Transporte Publico, que es por un tema de riesgo que allí en ese sector no es posible habilitar paso peatonal.

Concejal interviniendo Sr. Leiva, expresa que desde el sector de las Camelias a la curva de Rincón Valdés, las iluminarias están apagadas. Sr. Presidente expresa se oficiará al Director Obras, solicitándole gestione las acciones correspondientes, a fin de lograr la reposición del alumbrado público de 50 luminarias, desde la plaza de Camelia hasta la curva del restaurante Rucaray.

Concejal interviniendo, expresa que él tiene entendido que se están desarrollando talleres acá en la comuna con grupo de adultos mayores, en el sector de Camelia en la sede al lado sede Junta de vecinos, que allí los abuelos, no tienen los espacios básicos para poder estar ahí, agua, servicios higiénicos, luz que él sabe que acá existe una persona encargada del tema de los adultos mayores, que pudiera preocuparse de estas necesidades de los adultos mayores. Sr. Presidente expresa que recién se entera de esto, que ha tomado nota para determinar la acción que corresponda hacer.

Concejal interviniendo Sr. Leiva, expresa que los vecinos del sector San Nicolás, le comentaron preguntara acá, en qué estado va el asfalto, del Carmen San Nicolás. Sr. Presidente expresa que tendrá que evacuar un documento para ser leído o entregado en algún momento para conocimiento de los vecinos, que existe un 5to. convenio donde se priorizaron caminos y estos asfaltos se ejecutarían dentro de un periodo de cuatro años, que es un convenio firmado para asfaltos en Región del Maule, no es tan solo firmado para la comuna de Retiro, entonces se está a la espera, son cuatro años para la ejecución de los asfaltos, de San Nicolás, Santa Teresa a San Ramón desde El Lucero a Cuñao; Carmen Oriente paso Hondo, el de Conejo, que el primer asfaltado sería de 45 kilómetros, sería el camino El Lucero Santa Adriana Cuñao de acuerdo a la información que el maneja.

\*\*\*\*\*



↪ Inicia su intervención concejal Sr. Ramos Don Cristian, informando que ayer estuvo en el sector de Copihue, en algunas poblaciones donde varios vecinos le manifestaron la falta de alumbrado público, en la Villa Nueva Esperanza, donde viven muchos adultos mayores y allí están todos los focos apagados, dicen que han hecho solicitudes acá a la municipalidad y nada se ha hecho aún, también en la Villa Los Copihues allí también existen focos sin prestar el servicio de alumbrado público. Sr. Presente expresa que se informe esto al Depto. De Obras Municipales para que gestionen rehabilitar el servicio.

\*\*\*\*\*

↪ Inicia intervención concejal Sr. Valdés Don Carlos, comentando que, en los caminos de los Vegas, allí existen 12 familias que ocupan ese camino, el cual está en malas condiciones, ya requiere mantención. Sr. Presidente expresa que se encuentra al tanto de esta necesidad y ya les dijo que ya saliendo de la primavera podría repararse.

Concejal interviniendo Sr. Valdés Don Carlos, expresa que en camino Ruta L-600 – Reten Villaseca, ahí en un tramo complejo con dos curvas, antes del puente Huacameco en el kilómetro 8, están haciendo falta barreras de contención y /o disco pare, alguna señalética que ayude a evitar accidentes por altas velocidades. Sr. Presidente expresa que oficiara a la dirección regional de Vialidad, planteando lo expuesto y solicitando entre otros, las barreras de contención y/o la señalética que corresponde. Concejal interviniendo Sr. Valdés, agrega que dicho tramo se ha visto inundado por no tener habilitada la cuneta correspondiente para evacuar las aguas. Sr. Presidente expresa que también se informara esto, para lograr la reparación correspondiente.

Concejal interviniendo Sr. Valdés, se refiere a la necesidad de señalética en camino sector Mantul, los vehículos corren a alta velocidad, que sería muy conveniente allí, levantar lomos de toro, que los presidentes de las juntas de vecinos ya lo han solicitado. Sr. Presidente expresa que oficiara al Director Regional de Vialidad de la región del Maule, solicitando considerar levantar lomo de toro y señalética en el sector de Mantul, allí se tiene un colegio, población y en el sector de Villaseca también se necesita señalética en el poblado, levantar lomo de toro, que el sector donde se necesita lo determino el servicio de Vialidad en su visita inspectiva que se solucionara.

\*\*\*\*\*

Inicia su intervención concejal Doña Magaly Moya, se refiere al estado del alumbrado público del sector de Santa Amelia, existen partes o tramos que no enciende el alumbrado público, incluso en algunos tramos la luz es muy tenue.

Concejala interviniendo doña Magaly Moya Vallejos, expresa recordar tema conversado. acá relacionado con proyecto pintarlo de estacionamientos para discapacitados, que le interesa se logre.

Concejal interviniendo, se refiere la necesidad de fumigar para combatir las garrapatas en los diferentes sectores, preguntando si ya debe solicitarse. Sr. Presidente expresa que ya se está abordando este tema, con el DEDECO., se esta coordinando la compra de los insumos, ahora ya se comenzara a planificar para llegar a los distintos lugares.

Concejal interviniendo Sr. Magaly Moya Vallejos, plantea la necesidad de mantención y/o habilitación mejor del camino la Granja, desde la carretera hacia abajo, al poniente. Sr. Presidente expresa que habrá que evaluar técnicamente el estado del camino, para determinar los trabajos que deberían efectuarse allí, que ya ha tomado contacto con algunos vecinos como así también con Vialidad, para iniciar trabajo de

mantención en ese camino.



Concejal interviniendo Sra. Magaly Moya Vallejos, consulta con respecto a la necesidad de una sede social en la Villa José Ramírez de Copihue, acaso se podría postular este espacio al Gobierno Regional, para lograr la Sede Social, para los vecinos de este poblado. Sr. Presidente expresa que días atrás estuvo conversando con él la dirigente de ese poblado, que se conversó nuevamente el tema, que se está trabajando en este tema.

Concejala interviniendo doña Magaly Moya Vallejos, se refiere a vecino adulto mayor del sector de Copihue que no cuenta con servicio higiénico. Sr. Presidente expresa que todas esas cosas tienen servicios higiénicos, que tal vez debe ser un adulto mayor que vive allegando a esa casa, que la Jefa del DEDECO., Asistente Social podrá visitar y evaluar la necesidad, instruyéndole ahora visite ese hogar y le informe.

Concejal interviniendo Sra. Magaly Moya Vallejos se refiere a la pésima señal que ha tenido la comuna con los celulares con la señal Entel. Sr. Presidente expresa oficiará la SEREMI., de Transporte y telecomunicaciones, planteando esta deficiencia y solicitando se mejore la señal.

\*\*\*\*\*

 Inicia Intervención Concejal Sr. Espinoza, Don Gonzalo, consultando si existen ítem o recursos para la limpieza y mantención de veredas, dado que en la calle 4 de la Bicentenario, los vecinos han manifestado que la vereda esta obstruida con árboles y basuras. Sr. Presidente expresa que la municipalidad se ha ocupado bastante de la limpieza de esa zona, y si ahí está colmatada de basuras y escombros, es producto de los vecinos que depositan los desechos en las veredas, que al respecto se está trabajando en una ordenanza que dice relación precisamente con la disposición y extracción de escombros, basuras y otros que causan algunas comunidades, que luego ingresará al concejo una propuestas de ordenanza que permitirá exigir y poder aplicar las multas que allí se fijen, por el no cumplimiento en este tema, dado que ya se ha educado bastante en este tema y algunas comunidades no responden y continúan dejando en las veredas basuras, desechos, escombros y otros que salen de los domicilios, se les ha advertido a los vecinos eviten basurales en la veredas, que entonces con una ordenanza se obligara a dar cumplimiento a la correcta disposición y extracción de basura y escombros, aplicando las multas a quienes incumplan con la ordenanza.

Concejal interviniendo Sr. Espinoza, recomienda levantar un lomo de toro frente al colegio de Sta. Delfina. Sr. Presidente expresa que ya se ha solicitado esto a petición de la directiva del colegio, lo cual se reenvió un oficio del alcalde, solicitando el lomo de toro, que nuevamente se efectuó una demarcación de la Ruta L-623 en los últimos 10 Kilómetros y dotarle de la señalética que dicha ruta merece, a fin de evitar accidentes.

Concejal interviniendo presenta solicitud por escrito, solicitando "...el decreto municipal en donde se establezca el procedimiento para solicitar subvenciones y sus fechas, o las bases establecidas en otro tipo de instrumento que señale procedimientos y fechas..."

\*\*\*\*\*

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

**6-1:** Secretario del concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, precisa que se mantienen pendiente algunas actas de sesiones ordinarias las cuales se encuentran en proceso de redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26

(ACTA APROBADA SESION 13° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 11.NOVEMBRE.2021 FOJAS 28) 24

de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; 11° ordinaria del día Jueves 21 Octubre 2021 de SECMUN.(S) doña: Beatriz Barra Fuentes y 12° ordinaria del día Jueves 28 Octubre del 2021 de SECMUN. Titular.



Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales son avisados que pudieran tener correspondencia que retirar, que consulten con secretaría que gestiona los temas del concejo municipal en oficina con secretaria doña: Gema Vásquez Torres.

**IV. ► CONCLUSIÓN:**

Agotada la Tabla, Presidente Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en levantar la sesión 12° ordinaria, siendo las 11:40 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.

---

**RECUESTO ACUERDOS (-06-) Y DILIGENCIAS (-07-)**  
**ADOPTADAS EN SESION 13° ORDINARIA DEL JUEVES 11.NOVIMBRE. 2021.**

1.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo aprobando acta correspondiente a la sesión 10° ordinaria celebrada el día Jueves 14 de Octubre del 2021.

►►►\*◄◄◄

2.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo adoptando la decisión de celebrar las sesiones del concejo municipal, a través de modalidades de trabajo remoto o a distancia, en el caso que la comuna se viera afectada ante la situación de emergencia que pudiera afectar a la comuna por el brote de COVID-19.

►►►\*◄◄◄

3.- (Acuerdo) concejo presta su acuerdo, aprobando una modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos en la suma total de M\$19.059.- aumentos de gastos en la suma total de M\$39.386.- con una disminución de ingresos en la suma total de M\$8.554.- un aumento de gastos en la suma total de M\$30.977.- con una disminución gastos en la suma total de M\$145.-

►►►\*◄◄◄



4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando aprobando la omisión del trámite de licitación pública y acudir trato directo de los servicios de "ASESORIA TECNICA Y ORIENTACION SOBRE FONDOS CONCURSABLES A LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA", a la prestadora Sra. Mónica Fuentes Padilla RUT N°12.790.800-1, Trabajadora Social, por un monto de \$950.000.-impuestos incluidos, por un periodo de 1 mes (diciembre 2021), con cargo al ítem 22.11.999.003.004 OTROS.

▶▶▶\*◀◀◀

5.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica "Taller de Damas Bureo" Rut.N°65.647.130-1 con personalidad jurídica vigente inscripción N°186140 con fecha 11.Junio.2004, el monto de \$150.000.- para el objetivo: "adquisición de materiales para recreación y trabajos manuales (telas, lanas y otros afín" sujeta a rendición de cuenta documentada

▶▶▶\*◀◀◀

6.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos en la suma total de M\$54.300.- un aumentos de gastos en la suma total de M\$54.432.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$772.-

▶▶▶\*◀◀◀

7.- (Diligencia) alcalde acogiendo recomendación del concejal Don: Francisco Leiva Guzmán, oficiara al director de obras municipales, disponga supervisar estado funcionamiento alumbrado publico, sectores desde la plaza de Camelia hasta el restaurant "Rucaray" hacia el poniente, con la finalidad de rehabilitar el servicio.

▶▶▶\*◀◀◀

8.- (Diligencia) alcalde acogiendo recomendación del concejal Don: Cristian Ramos Ramos, oficiara el director de obras municipales, disponga supervisar estado funcionamiento alumbrado publico, sectores o poblados del sector de Copihue: Villa Nueva Esperanza" y villa "Los Copihues" con la finalidad de habilitar el servicio.



▶▶▶\*◀◀◀

9.- (Diligencia) alcalde acogiendo recomendación del concejal Don Carlos Valdés Ríos, oficiara a la dirección regional de vialidad, región del Maule, solicitando considerar barrera de contención y/o disco pare u otras señalética en sector de Piguchén, rutal L-600 Retiro - Villaseca, tramo complejo con dos curvas, antes del puente Hucarneco.

▶▶▶\*◀◀◀

10.- (Diligencia) alcalde acogiendo recomendación del concejal Don Carlos Valdés Ríos, oficiara a la dirección regional de vialidad, región del Maule, solicitando levantar lomos de toro y señalética correspondiente en los poblados de los sectores de Mantul y Villaseca, conforme a la inspección técnica de ese servicio, considerando que son sectores poblados, cuentan con colegios y bastante desplazamiento vehicular.

▶▶▶\*◀◀◀

11.- (Diligencia) alcalde acogiendo recomendación de la concejala Doña: Magaly Moya Vallejos, oficiando al SEREMI., de transportes y telecomunicaciones región del Maule, informar el pésimo estado de la señal de telefonía celular con la empresa ENTEL., que suele presentarse, solicitándole interceder ante la instancia correspondiente, a fin de superar esta deficiencia que se ha presentado reiteradamente y en forma prolongada en esta comuna.

▶▶▶\*◀◀◀

12.- (Diligencia) alcalde acogiendo recomendación del concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada, oficiando al director regional del servicio de vialidad región del Maule, solicitando levantar un lomo de toro sector tramo frente al colegio de Santa Cecilia, estimando además una demarcación de la ruta L-623 en los últimos 10 kilómetros.



▶▶▶\*◀◀◀

13.- (Diligencia) alcalde recibe al término de la sesión, solicitud por escrito de información presentada por el concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada, mediante la cual solicita: "...el decreto municipal en donde se establezca el procedimiento para solicitar subvenciones y sus fechas, o las bases establecidas en otro tipo de instrumento, que señale procedimiento y fechas..." teniendo 15 días hábiles para dar respuesta.

●—————●

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 13° ordinaria celebrada en día Jueves 11 de Noviembre del 2021, la cual rola a fojas veintinueve (29) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 15° ordinaria, celebrada en día Jueves 25 de Noviembre del 2021.-



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL  
(FIRMA)

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON:FRACISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON:GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA:MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON:CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

## ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levanté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 13° ordinaria celebrada el día jueves 11 de Noviembre del 2021, la cual rola a fojas veintinueve (29) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo titular, aprobada en presencia del secretario municipal secretario y ministro de fe ante el concejo municipal.



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 25 de Noviembre del 2021.-

GJBT/gvt.-

**DISTRIBUCION:**

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 01 DEL 27 JUNIO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021